



**RESOLUCION D.P.P. N° RES-725-2024**

USHUAIA, lunes 23 de septiembre de 2024

VISTO: el expediente DPP N.º “E”-207-2024, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: “S/ **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y MONITOR PARA LA D.I.C**”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa, para la adquisición de Tres (3) PC de escritorio, Un (1) monitores led Full HD 27”, para visualización de cámaras puerto y la restante, para la Agente ALMADA Daniela, para la ejecución de las tareas propias del área, recientemente incorporada a la Dirección de Informática y comunicaciones, perteneciente esta Dirección Provincial de Puertos.

Que mediante Nota N° 78/2024 Letra: DIC- DPP se solicita autorización al Sr. Vicepresidente, para gestionar la adquisición mencionados precedentemente, siendo autorizadas mediante Nota N° 1143-2024., por el Sr. Vicepresidente obrando la misma en Adjunto 2.

Que en el Adjunto 6 obra la Disposición N° DDGA-37-2024 autorizando la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada y aprobando las bases de la contratación mediante Solicitud de Cotización N° 58/24.

Que en el Adjunto N° 7/8 obran constancias de la difusión en el sitio de internet del Órgano Rector.

Que en adjunto 9 obran invitaciones a las firmas del rubro. Obrante desde Adjunto 10 hasta 32 cotizaciones de las firmas MASTER´S INFORMATICA S.R.L;

LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo; RIGA Jorge Sebastián; TIDE S.A.S.; GOMEZ RIJA José Alejandro.

Que en Adjunto 33 obra el cuadro comparativo suscripto por el Jefe Dpto. Compras y Suministros.

Que en Adjunto 34 mediante Nota N° N-DA-249-2024, se otorgó intervención al Sr. Director de Informática y Comunicaciones a fin de evaluar y emitir opinión de ofertas, según cuadro comparativo.

Que en Adjunto 35 mediante Nota N.º 81/2024 Letra: DIC-DPP., el Sr. Director de Informática y

comunicaciones informa que en virtud de lo solicitado precedentemente sugiere salvo mayor y elevado criterio, proceder a la adjudicación Renglón N° 1º a la firma RIGA, Jorge Sebastián y el Renglón N° 2 a la firma LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo, por ser los más convenientes en virtud de su menor precio.

Que en Adjunto 36 mediante Nota N° N-DA – 255-2024, se elevan actuaciones al Sr. Presidente a fin de poner en conocimiento de lo indicado por la D.I.C., solicitándole criterio a seguir.

Que en Adjunto 37 mediante Nota N° N- DPP-297-2024 el Sr. Presidente comparte criterio de lo informado por la D.I.C., y autoriza la continuidad del trámite de compra.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el procedimiento de selección de contratación directa por compulsas abreviada y adjudicar la provisión del Renglón N° 1 a la firma RIGA, Jorge Sebastián, por la suma total de Pesos CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 199.850,00

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el procedimiento de selección de contratación directa por compulsas abreviada y adjudicar la provisión del Renglón N° 2 a la firma LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo, por la suma total de Pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 2.268.000,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, mediante Comprobante de Preventivo Presupuestario N° 247/2024, obrante en el Adjunto 4.

Que la presente adjudicación se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial N° 0188/23. Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que en el Adjunto 40, obra la intervención de la Dirección de Auditoría Interna, emitiendo el Informe de Auditoría Interna N°644/24 – D.A.I., sin observaciones que formular.

Que no se da intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia en esta etapa de control preventivo, conforme lo previsto en la Resolución Plenaria N° 039/2024, en atención a lo dispuesto en el Informe Contable N° 482/2023 Letra: T.C.P.-S.C., punto 3- Detalles del plan de acción, 3.1.1. Control de Gastos y 3.1.2. Control Posterior y sus complementarios Informes Contables N° 512/2023 y N° 23/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N.º 3139/23, de lo previsto en el artículo 6º de la Ley Provincial N° 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º.-**Aprobar el procedimiento de selección de Contratación Directa por compulsas abreviada, Artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial 1015.por la suma total de Pesos DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.467.850,00), Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar la Contratación Directa por Compulsas abreviada y su correspondiente Formulario de Cotización N° 58/2024, para la provisión del Renglón N° 1 a la firma RIGA, Jorge

Sebastián, por la suma total de Pesos CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 199.850,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3º.-** Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa abreviada y su correspondiente Formulario de Cotización N° 58/2024, para la provisión del Renglón N° 2 a la firma LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo, por la suma total de Pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 2.268.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 4º.-** Autorizar a la Dirección General de Administración a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 5º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del inciso 4- 40360 de la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 6º.-** Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

## **RESOLUCIÓN D.P.P. N° RES-725-2024**

---

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”*

Firmado Electrónicamente por  
- MURCIA Roberto Marcial  
Direccion Provincial de Puertos  
Presidente  
23/09/2024 10:14